



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**



**CONVENIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO**

Convenio que tiene como objetivo la incorporación del alumno al nuevo Plan de Estudios del **Programa de Ingeniería en Electricidad y Automatización**, aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico Consultivo de fecha 13 de Junio del 2019, con base en el Art. 132 del Reglamento Interno de la Facultad y en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Universitario de fecha 26 de Junio de 2019.

Se establece entre el alumno/a : \_\_\_\_\_  
con Clave Única \_\_\_\_\_ con un total de \_\_\_\_\_ créditos aprobados a la fecha, y el  
Programa \_\_\_\_\_ representado por el Tutor Académico  
\_\_\_\_\_.

Los lineamientos generales de la Facultad para el presente convenio son los siguientes:

- 1) No se afectará la estancia del alumno más allá de lo que originalmente se tenía considerado con el anterior Plan de Estudios.
- 2) La vigencia del presente convenio será a partir del inicio del semestre 2019-2020/I hasta la conclusión de la carrera por parte del alumno.
- 3) Se respetará al estudiante el número de créditos obligatorios y optativos aprobados a la fecha.
- 4) La conclusión de sus estudios (Aprobación de los 450 créditos que establece el Programa) estará en función del propio avance del alumno.
- 5) Para la aprobación de una asignatura previamente reprobada que ya no aparezca en el plan de estudios actual, el alumno podrá elegir entre cursar la asignatura equivalente o presentar los exámenes a regularización. Para la segunda opción tendrá como máximo hasta marzo 2021; en caso de que no la apruebe se contabilizará tal como se establece en el Reglamento Interno y deberá cursar la nueva asignatura.
- 6) Los acuerdos particulares de cada Programa son avalados por las Autoridades del Área Mecánica y Eléctrica.
- 7) Situaciones no consideradas en estos lineamientos podrán ser atendidas posteriormente por las autoridades del Área y la Facultad, en su caso y se indicará la situación final, por escrito, en el acuerdo.

ASIGNATURA ANTERIOR				ASIGNATURA ACTUAL				ANTECEDENTES/ REQUISITOS	OBSERVACIONES
	Créditos	Nivel	¿Aprobada? (sí, no)		Créditos	Nivel	¿Deberá cursarla? (sí, no)		
METODOLOGÍAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN Clave (5907)	5	I		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Clave 1005	4	I		<i>ninguno</i>	
LECTURA Y REDACCIÓN Clave (5908)	0	II		TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA Clave 1006	5	II		<i>ninguno</i>	
SEMINARIO INTEGRADOR I clave 1001 SEMINARIO INTEGRADOR II clave 1002 SEMANARIO INTEGRADOR II clave 1003 SEMINARIO INTEGRADOR IV clave 1004	1	VIII		LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO Clave 1011	3	VII		<i>225 créditos</i>	

**Observaciones** \_\_\_\_\_

Estando de acuerdo a lo aquí establecido, damos fe.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Alumno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Tutor  
Académico

San Luís Potosí, S. L. P. a los 15 días del mes de julio del 2019.